

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****006176 17 ABR 2023**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0324 del 8 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, de conformidad con la certificación de fecha 31 de marzo de 2023, expedida por la Subdirectora de Talento Humano se evidencia que la señora **AURA MILENA VELANDIA VALCÁRCEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.392.412, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **AURA MILENA VELANDIA VALCÁRCEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.392.412, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano a la señora **AURA MILENA VELANDIA VALCÁRCEL** el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los


LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

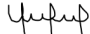



AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Cesar Augusto Rincón Vicentes – Secretario General (E) 

Revisó: Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano

 Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General

Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento 

Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 448